

EL DISTRITO INDEPENDIENTE DE GODLEY

LA NOTIFICACIÓN PÚBLICA DE NO DISCRIMINACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LA CARRERA Y LA TECNOLOGÍA

1. El Distrito Escolar Independiente de Godley ofrece programas vocacionales en la agricultura, la economía de hogar, la educación de la oficina, cosmetología, y mecánica de auto. La admisión a estos programas se basa en el interés del estudiante, las necesidades de la comunidad, las oportunidades del trabajo, la edad apropiada, y la disponibilidad del espacio de la clase.
2. Es norma del Distrito Escolar Independiente de Godley de no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.
3. Es norma del Distrito Escolar Independiente de Godley de no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, en sus procedimientos de empleo, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, según enmienda, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.
4. El Distrito Escolar Independiente de Godley tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso de la lengua inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.
5. Para información sobre sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX y/o el Coordinador de la Sección 504, supervisor de escuelas del distrito, en 512 Links Dr., Godley, TX. 76044, (817) 389-2536.